Patrimonio autónomo P.A. AYP – Boehringer Ingelheim
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024
07 de febrero de 2024

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –interventoría
"Fortalecimiento del entorno digital escolar en un contexto de pandemia por covid19 de la comunidad educativa rural de la IE tambores del municipio de Balboa (Risaralda) Balboa

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración Patrimonio autónomo P.A. AYP – Boehringer Ingelheim procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
INSERGROUP ISG SAS	2	martes 23/01/2024 10:21 p. m	Correo electrónico
Obras x Impuestos Espacios Urbanos	2	martes 23/01/2024 03:12 p. m.	Correo electrónico
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	4	miércoles 24/01/2024 04:30 p. m.	Correo electrónico
Bellicorp S.A.S.	10	miércoles 24/01/2024 04:20 p. m.	Correo electrónico
Ingeplan.co	1	viernes 26/01/2024 12:29 p. m	Correo electrónico

1. **<u>Observación N° 1:</u>** Presentado por proponente INSERGROUP ISG SAS

En los citados Términos, en el numeral 7.1.1.1; se describe los requisitos para acreditar la "EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE"; para lo cual se indica "Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios. Así mismo, el contrato debe haberse iniciado, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de apertura del presente proceso de selección".

Así las cosas, respetuosamente se solicita a su H. entidad, no limitar a cinco (5) años el término de ejecución y terminación de los contratos para soportar la experiencia ponderable; en tanto que, al acreditarse un tiempo de vigencia mayor al precitado tiempo, no es óbice para que los mismos pierdan validez, pues a través de la documentación pertinente exigida se podrá soportar su autenticidad y legalidad. En ese sentido, en aras de garantizar la participación objetiva de los oferentes, prevaleciendo los principios que gobiernan

los procesos de contratación, se peticiona amablemente, eliminar el mentado requisito en cuanto al término exigido para los contratos de marras, o en su defecto ampliarlo a diez (10)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

años, estableciéndose de esta forma la pluralidad de proponentes y condiciones acordes con la licitación referenciada.

Respuesta: Se acepta observación del proponente y se modifican los términos de referencia mediante adenda No. 2.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

2. **Observación N° 2:** Presentado por proponente INSERGROUP ISG SAS

En los citados Términos, en el numeral 6.3.2, referente a "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", se destaca: "para la validación de los contratos presentados por el oferente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), (ii) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), (iii) el Anexo No. 11 (Experiencia adicional) y (iv) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 6.3.3.- Reglas para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR. Solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los TDR".

En ese sentido, amablemente se peticiona a su H. entidad, que el requisito el Registro Único de Proponentes (RUP), reseñado para acreditar la experiencia del oferente, se exija de manera opcional, y de esta manera no se limite la participación de oferentes, siendo a su vez congruente con la naturaleza del proceso de marras y los principios que direccionan el mismo.

Respuesta: Se acepta la solicitud del proponente y se modifican los términos de referencia mediante adenda No. 2.

El RUP – Registro único de proponentes se puede presentar de manera opcional y con fines de verificación, sin embargo, los contratos aportados tendrán que cumplir con la totalidad de las exigencias señaladas en el numeral 6.3.3.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

3. **Observación N° 3:** Presentado por proponente OBRAS X IMPUESTOS ESPACIOS URBANOS

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS) Para el director de interventoría, se solicita incluir así:
Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos O acorde a los descritos en el Anexo

No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) Certificado vigente en Scrum Master o Certificación ITIL

Respuesta: No aprobado, la certificación ITIL obedece a la certificación ITIL en buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI). La finalidad del director no se enfoca en

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la gestión de servicios, sino que se corresponde a la gestión de proyectos, más aún cuando la finalidad es la entrega de bienes entendidos como la dotación TIC.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

4. **Observación N° 4:** Presentado por proponente OBRAS X IMPUESTOS ESPACIOS URBANOS

7.1.5 TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES (5 PUNTOS) El proponente que se comprometa a asumir, en la vinculación del personal mínimo requerido de un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico que pertenezca a comunidad vulnerable (población vulnerable, minorías, desplazados, víctimas de la violencia, afros, población LGBTI) que pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

Se solicita incluir que el personal a presentar tenga mínimo un año de vinculación con la empresa contratante, para lo cual se deberá anexar planillas de seguridad social, contrato y certificación de la entidad competente que define certificar.

Respuesta: No se acepta, toda vez que la condición propuesta puede limitar el número de proponentes, dado que se establece específicamente que el personal debe pertenecer al territorio donde se ejecutará el proyecto y esto no es previsible.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

5. **Observación N° 5:** Presentado por proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Observación 1.
En el numeral 6.3.1. Experiencia Mínima requerida se solicita que "…presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:
●"Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes TIC y/o servicios TIC",
●Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos dotación para bienes TIC.
Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:
•Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos.

Dadas las características del proyecto se solicita que dicho requisito incluya sedes educativas oficiales, así:
"…presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:
●"Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes TIC y/o servicios TIC".

Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
● "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas oficiales registradas en el MEN, brindados por instituciones de educación superior que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), es decir, avaladas y aprobadas por MEN"

NOTA: En conjunto los contratos presentados en la oferta deben cumplir los dos (2) aspectos referidos en los ítems citados anteriormente

Respuesta: se acepta observación y no se limita a instituciones educativas oficiales.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

6. **Observación N° 6:** Presentado por proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Observación 2.
En consideración que los beneficiarios finales son los estudiantes de las instituciones educativas, respetuosamente se solicita:

Incluir una nota 5 en en (sic) mismo numeral (6.3.1 Experiencia Mínima requerida): Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas oficiales registradas en el MEN) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas y que estén asociados a proyectos TIC."

Respuesta: Se ajustará de manera parcial, se incluye la nota, pero con la siguiente descripción para no restringir la pluralidad de oferentes:

Nota 13: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativa

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

7. **Observación N° 7:** Presentado por proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Observación 3.
Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)
"Para la experiencia adicional se otorgará un máximo de 40 puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso.
Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

claramente los siguientes criterios. Así mismo, el contrato debe haberse iniciado, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.
El o los contratos deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV, acreditado en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes TIC"

Por lo anterior y por tratarse de un proyecto de carácter tecnológico cuya implementación obedece a procesos de bienes y servicios TIC, respetuosamente se solicita, a fin de garantizar la idoneidad del contratista interventor que el numeral referido se exija:

Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

"La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC y formación docente en zonas zomac o municipios pdet en el mecanismo de obras por impuestos, en instituciones educativas oficiales registradas en el MEN

Respuesta: No se acepta solicitud con el fin de garantizar la concurrencia y participación de oferentes al proceso de licitación.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

8. **Observación N° 8:** Presentado por proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

Observación 4.
En el numeral 6.3.4 Personal Mínimo Requerido se hace referencia a las características del personal que aparecen en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrado y posgrados.
Se solicita: Incluir en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrados y posgrados así:

a)Para el perfil de Director del proyecto en cuanto a formación de pregrado se amplie el núcleo básico de conocimiento que acrediten una afinidad con:
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Internacionalista, o afines con el Núcleo Básico del Conocimiento de las profesiones mencionadas anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

b) Para el perfil de Director del proyecto en cuanto a formación de posgrado se amplie el núcleo básico de conocimiento y no solo dejarlo a gerencias de proyectos si no a los posgrados que acrediten una afinidad con:

Posgrado:
"Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ingeniería de sistemas, telemática y afines" Lo anterior, conforme al mismo anexo 7.1 listado de pregrados y posgrados, el cual estipula luego de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC el Núcleo de Conocimiento "Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines", dentro de este núcleo en el SNIES se encuentran posgrados tales como:
ESPECIALIZACION EN AUTOMATICA
ESPECIALIZACION EN AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION DE EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES
ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL ESPECIALIZACIÓN EN BIOINGENIERÍA ESPECIALIZACION EN BIOTECNOLOGIA
ESPECIALIZACION EN CALIDAD DE LA ENERGIA ESPECIALIZACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA COSMETICA ESPECIALIZACION EN CIENCIAS ELECTRONICAS E INFORMATICA
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIONES MÓVILES E INALÁMBRICAS ESPECIALIZACION EN CONTROL DE PROCESOS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN CONTROL INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES TELEMÁTICAS ESPECIALIZACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA ESPECIALIZACION EN ELECTRONICA AUTOMOTRIZ ESPECIALIZACION EN ELECTRONICA DE POTENCIA ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA DIGITAL ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS ESPECIALIZACION EN ENERGIAS RENOVABLES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA COMERCIAL DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS ENERGÉTICOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA ESPECIALIZACION EN GERENCIA ENERGETICA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA ESPECIALIZACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ENERGÉTICA Y AMBIENTAL
ESPECIALIZACION EN ILUMINACION PUBLICA Y PRIVADA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA CLINICA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA ELECTRICA ELECTRONICA ESPECIALIZACION EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA
ESPECIALIZACION EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y BIOMEDICA ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL ESPECIALIZACIÓN EN MANUFACTURA INTELIGENTE ESPECIALIZACIÓN EN MECATRÓNICA ESPECIALIZACION EN NAVEGACION SATELITAL
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICO
ESPECIALIZACION EN NEGOCIOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN PRODUCCION AUTOMATICA Y ROBOTICA ESPECIALIZACION EN PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD ESPECIALIZACIÓN EN RADIOCOMUNICACIONES
ESPECIALIZACION EN REDES DE COMUNICACION ESPECIALIZACION EN REDES DE COMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES Y COMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES Y TELECOMUNICACIONES
ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TIC ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN EN TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE REDES TELEMÁTICAS
ESPECIALIZACIÓN EN SENSORES DE RF Y SISTEMAS RADAR ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE CONTROL
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION
ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TRANSMISION DE LA ENERGIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES MOVILES ESPECIALIZACION EN TELEMATICA
ESPECIALIZACIÓN EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ESPECIALIZACION EN SERVICIOS TELEMATICOS E INTERCONEXION DE REDES MAESTRÍA EN AGRÓNICA
MAESTRIA EN AUTOMATICA MAESTRÍA EN AUTOMÁTICA
MAESTRIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL Y MECATRONICA MAESTRIA EN EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIA RENOVABLE MAESTRIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES MAESTRÍA EN ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD
MAESTRÍA EN ENERGÍAS
MAESTRIA EN GESTION DE LA INNOVACION TECNOLOGICA
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA
MAESTRIA EN INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA
MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRONICA MAESTRIA EN INGENIERIA - TELECOMUNICACIONES MAESTRIA EN INGENIERIA AREA AUTOMATICA MAESTRIA EN INGENIERIA DE CONTROL
MAESTRIA EN INGENIERIA DE CONTROL INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA Y DE COMPUTADORES MAESTRIA EN INGENIERIA EN ENERGIA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA- ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA y ELECTRONICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA
MAESTRIA EN INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACION MAESTRÍA EN INTERNET DE LAS COSAS Y CONTROL MAESTRÍA EN MECATRÓNICA Y CONTROL
MAESTRIA EN POTENCIA ELECTRICA MAESTRÍA EN RECURSOS ENERGÉTICOS MAESTRIA EN REDES DE COMUNICACION
MAESTRÍA EN REDES Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES MAESTRIA EN SISTEMAS AUTOMATICOS DE PRODUCCION
MAESTRÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MAESTRIA EN SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA MAESTRIA EN SISTEMAS ENERGETICOS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS AVANZADOS MAESTRIA EN SOFTWARE LIBRE
MAESTRIA EN TELECOMUNICACIONES MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES Y REGULACIÓN TIC MAESTRÍA EN TELEMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Solicitamos considerar las observaciones anteriores en aras de garantizar la participación de empresas idóneas, evaluadas en condiciones de igualdad y equidad

Respuesta: En el anexo 7.1 publicado en el proceso de licitación se detallan el listado de pregrado y postgrado requeridos para el personal mínimo de la interventoría, el cual es complemento del anexo 7 personal mínimo requerido.

Respecto a la solicitud de ampliar el núcleo del conocimiento ara el perfil de Director del proyecto No se acepta su observación teniendo en cuenta que la experiencia solicitada va en caminada a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados a finalidades específicas de la ingeniería no estaría relacionado al objeto del presente proceso de selección.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

9. **Observación N° 9:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

El numeral 6.1.7 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES señala que el RUP no será un requisito exigible pero el oferente que cuente con dicho documento podrá presentarlo y este deberá estar actualizado de conformidad con la información técnica y financiera presentada por el proponente.

Por lo anterior, quisiéramos confirmar si es obligatorio que todos los contratos de experiencia estén registrados en el RUP

Respuesta: El RUP – Registro único de proponentes se puede presentar de manera opcional y con fines de verificación, sin embargo los contratos aportados tendrán que cumplir con la totalidad de las exigencias señaladas en el numeral 6.3.3 y al ser un instrumento de verificación se considera que deberá estar actualizado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

10. **Observación N° 10:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

¿Se aceptarán contratos que no estén registrados en el RUP del oferente, cuando este cuente con el RUP?

Respuesta: *REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP* puede ser entregado por el proponente de manera opcional, Sin embargo, la experiencia aportada debe cumplir con lo exigido en los términos de referencia del proceso.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

11. **Observación N° 11:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Solicitamos que para el caso de la evaluación de los indicadores financieros, se pueda tener en cuenta los mejores indicadores de los últimos 3 años de acuerdo con el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022.

Respuesta: Los indicadores financieros se evaluarán con la información financiera con corte a diciembre de 2022. De acuerdo con lo referido en el numeral 6.2.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS (…) "*Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995."*

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

12. **Observación N° 12:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Solicitamos que los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo sean mayores o iguales a 1%, lo anterior, teniendo en cuenta que para procesos de presupuestos más alto exigen este valor para estos indicadores

Respuesta: No se acepta, los valores de los indicadores solicitados obedecen al análisis del sector y proceso previos de Interventoria bajo el mecanismo de obras por impuestos.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

13. **Observación N° 13:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Los términos señalan con relación a la experiencia del oferente que: La experiencia objeto de verificación deberá estar clasificada en el RUP en alguno de los códigos establecidos en el pliego de condiciones. Nos pueden indicar por favor cuáles son los códigos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respuesta: El Registro Único de Proponentes – RUP puede ser entregado por el proponente de manera opcional, Sin embargo, la experiencia aportada debe cumplir con lo exigido en los términos de referencia del proceso.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

14. **Observación N° 14:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Solicitamos que para la experiencia puntuable del oferente se permita la presentación de contratos que dentro de su objeto y/o alcance tengan: interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC, como lo aceptan en la experiencia habilitante.

Respuesta: Se acepta la observación.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

15. **Observación N° 15:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Solicitamos que para la experiencia puntuable del oferente se permita la presentación de contratos que hayan iniciado en los últimos 10 años para permitir la pluralidad de oferentes

Respuesta: De acuerdo con la respuesta brindada a la Observación No. 1 del oferente INSERGROUP ISG SAS.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

16. **Observación N° 16:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Solicitamos que para el puntaje del equipo de trabajo se otorgue el respectivo puntaje al oferente que se comprometa a cumplir con cualquiera de estas 3 opciones:
Opción 1:
Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute).
Opción 2: Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos O acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados)
Opción 3: Certificado vigente en Scrum Master

Respuesta: No se acepta, el perfil propuesto obedece a la necesidad en el marco del proyecto.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

17. **Observación N° 17:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Para los 5 puntos - Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables, entendemos que éste no es un cargo adicional al mínimo requerido, sino que es el mismo profesional de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Persona de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos tic en las sedes educativas (1)". Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento

Respuesta: Es correcta la apreciación del oferente.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

18. **Observación N° 18:** Presentado por proponente BELLICORP S.A.S.

Con relación al requisito habilitante de que al menos uno de los contratos aportados deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos, agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento de que para este punto es válido cualquiera de las siguientes opciones:

Opción 1: interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente en TIC
Opción 2: interventoría y/o supervisión de contratos de proyectos educativos

Respuesta: Se revisó con la dirección de calidad del Ministerio de Educación e indican que la interpretación es correcta puede ser cualquiera de las dos opciones relacionadas.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

19. **Observación N° 19:** Presentado por proponente INGEPLAN.CO

Según el numeral 7.1.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 puntos) la entidad solicita que los contratos acreditados para este requisitos deben haberse iniciado, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de apertura del presente proceso de selección Solicitamos a la entidad amablemente ampliar la cantidad de años anteriormente señalados, esto con el fin de dar cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes y no limitar el proceso de selección con proponentes que solo hayan tenido contratos iniciados y terminados en esa cantidad de años

Respuesta: De acuerdo con la respuesta brindada a la Observación No. 1.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

Adriana Rodriguez Leon

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2024.02.07 12:07:58 -05'00'

Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración y Pago **Patrimonio Autónomo P.A. AYP – Boehringer Ingelheim**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA